



### **Requisitos:**

- a)** Hoja de vida actualizada,
- b)** Título de tercer nivel, o tecnología de conservatorio que acredite su formación MUSICAL (registrado en Senescyt),
- c)** Edad  
Sopranos 18 a 25 años  
Bajos entre 20 y 40 años
- d)** Copia de cédula de identidad,
- e)** Dossier artístico que acredite su experiencia,
- f)** Experiencia profesional en su especialidad (Soprano y Bajo)
- g)** No tener relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con los integrantes de los Elencos musicales del GADPP (Tuna, Coro, Banda Sinfónica y Trio Pichincha).

### **Audición:**

Se notificará a los preseleccionados la fecha y hora para la audición, vía correo electrónico. Se conformará un comité de audiciones externo al Coro Pichincha.

### **Mayor Información:**

Comunicarse con la analista Evelyn Ramírez Servidora de la Dirección de Cultura y Patrimonio del GADPP al Celular 0958869437, o con la Maestra Magdalena Carbonell Directora del Coro Pichincha  
099 345 7540

## **CONVOCATORIA PARA EL CORO PICHINCHA**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

- La Dirección de Cultura del GADPP estudiará y analizará caso por caso la documentación recibida, además podrá por su parte recabar información en entidades donde el aspirante ha trabajado.
- A las audiciones solo podrán presentarse los aspirantes cuya documentación y actividad artística y musical haya sido acreditada por la Dirección de Cultura y Patrimonio de la Coordinación de Formación Musical y de Elencos Provinciales.
- Las audiciones serán presenciales en la ciudad de Quito. En las instalaciones del edificio del GADPP ubicado en la Manuel Larrea N° 13-45 y Antonio Ante. Los seleccionados para audicionar se les comunicará con la debida anticipación.
- Los aspirantes no deberán hallarse inmersos en causas legales que imposibiliten su vinculación al sector público y deberán reunir todas y cada una de las condiciones exigidas.
- La audición del participante podrá ser grabada en audio y/o video.

### **CRONOGRAMA:**

Los aspirantes que audicionarán en las cuerdas de SOPRANO serán distribuidos en el primer grupo.

Los aspirantes que audicionarán en las cuerdas de BAJO serán distribuidos en el segundo grupo.



A los aspirantes seleccionados se les indicará la fecha y hora de audiciones a través del correo electrónico [audiciones\\_elencos@pichincha.gob.ec](mailto:audiciones_elencos@pichincha.gob.ec)

**CADA ASPIRANTE PARA LAS AUDICIONES DEBE PRESENTARSE CON EL SIGUIENTE REPERTORIO:**

- Aria antigua
- Obra a partir del siglo XVIII
- Obra ecuatoriana

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDICIÓN**

La Dirección de Cultura y Patrimonio invitará a tres profesionales de canto coral que no son miembros de la institución para que conformen el comité de audiciones.

El Comité de Audiciones será el responsable de seleccionar el candidato idóneo para que conforme el Coro Pichincha.

El director de la agrupación musical participará como miembro del Comité de Audiciones tendrá voz pero no voto.

Actuará como secretario el técnico asignado por la Coordinación de Talento Humano.

Todos los integrantes del comité tendrán voz y voto con excepción del secretario. En el supuesto de que un integrante del comité tuviera parentesco con alguno de los candidatos, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, lo pondrá en conocimiento de la dirección de cultura y patrimonio de forma inmediata, apartándose y no interviniendo en modo alguno en las deliberaciones de los demás integrantes del comité de audiciones.

Después de las audiciones se comunicará a través de correo electrónico a los participantes seleccionados que serán parte del Coro Pichincha.

**CONTRATACIÓN**

El candidato seleccionado, será contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales y presentará en la Coordinación de Talento Humano del GADPP, los documentos acreditativos exigidos por la ley caso contrario no se podrá ejecutar la contratación.

**NOTA**

El uso o la mera exhibición del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo de telecomunicación dentro de las instalaciones que se desarrollarán las audiciones, están absolutamente prohibidos. Los candidatos quedan advertidos de que su utilización dará lugar a la exclusión del proceso de audición.